



MUNICIPALIDAD DE LAJA
 DEPTO. DE EDUCACIÓN
 ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 8.090.1

MAT: APRUEBA CONTRATO PAULA VIVEROS RETAMAL, ASISTENTE DE PÁRVULOS, REEMPLAZO POR LICENCIA MÉDICA JARDIN "MANITOS PINTADAS"

LAJA, 24 NOV. 2015

VISTOS:

- 1.- Oficio N° 24 de fecha 10.11.15 de la Directora del Jardín Infantil "Manitos Pintadas", autorizado por el Director del Departamento de Educación Municipal.
- 2.- Contrato de Trabajo: Srta. Paula Judith Viveros Retamal, celebrado con fecha 10.11.15
- 3.- Las disposiciones del Código del Trabajo.
- 4.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE** el Contrato de Trabajo de fecha 10 de Noviembre de 2015, suscrito entre la Municipalidad de Laja - Departamento de Educación Municipal y la funcionaria que se señala a continuación:

Nombre	Paula Judith Viveros Retamal
R.u.t.	
Establecimiento	Jardín Infantil "Manitos Pintadas"
Cargo	Asistente de Párvulos
Jornada	44 hrs.
Inicio	10 de noviembre de 2015
Hasta	Término licencia médica Sra. Huliانا Romero Medel, salvo que se prolongue más allá del 31.12.15, en cuyo caso terminará en esta última fecha.
Origen de la vacante	Licencia médica Sra. Huliانا Romero Medel
Financiamiento	Gestión

2.- **ORDÉNASE** el pago del gasto que irroga el presente decreto a la cuenta 11405 "Aplicación de Fondos en Administración" del presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

3.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.


Silud
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL


Jose Pinto Albornoz
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

- DISTRIBUCION:/
- Control
 - Daem (4)
 - Archivo SSMM/